

RESOLUCION (E): N° **7288**

MAT. : DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA, CONTRAPARTE TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE PROCESOS DE LICITACIÓN QUE INDICA.

TALCA, 24 NOV 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.
- 4.- La Ley N° 19.379, de 1995, que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones.
- 5.- La Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 7.- Lo requerido mediante memorándum N° 400 de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Jefa de División de Administración y Finanzas.
- 8.- La Resolución (E) N° 2891 de fecha 07 de septiembre de 2021 del Gobierno Regional del Maule, que establece subrogación de cargos directivos que se indican en aquel acto administrativo.
- 9.- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE, como miembros titulares de la comisión evaluadora, contraparte administrativa y técnica de las siguientes licitaciones públicas a los funcionarios del Gobierno Regional del Maule que se señalan:

Nombre de la licitación	Comisión Evaluadora			Contraparte Administrativa	Contraparte Técnica
	I1	I2	I3		
"Seguro de incendio, sismo y robo con fuerza en las cosas para bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional del Maule para el año 2023"	Andrés Díaz Mendez	María Olga Ramírez Aguilera	Patricia Sánchez Bucarey	Patricia Miranda Salas	Paz Carvajal Jara
"Seguros Generales para vehículos institucionales del"	Andrés Díaz Mendez	Eduardo Abarca Valladares	Paz Carvajal Jara	Patricia Miranda Salas	Andrés Díaz Mendez

Gobierno Regional del Maule					
"Servicio de aseo integral y otros en las dependencias del Gobierno Regional del Maule"	Francisca San Martin Lanctot	Eduardo Abarca Valladares	Paz Carvajal Jara	Andrés Díaz Mendez	Patricia Sánchez Bucarey
"Arriendo de impresoras, provisión de toner y mantenciones para el Gobierno Regional del Maule"	Francisca San Martin Lanctot	Octavio Bravo Care	Eduardo Abarca Valladares	Nicolás Vásquez Parada	Felipe Rojas Tapia
"Adquisición de sistema de audio integral para Gobierno Regional del Maule"	Octavio Bravo Care	Francisca San Martin Lanctot	Eduardo Abarca Valladares	Felipe Rojas Tapia	Nicolás Vásquez Parada

2.- INFÓRMENSE, los miembros integrantes de las comisiones evaluadoras en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases correspondientes.

3.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl

4.- Integran la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE E INCORPÓRESE AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



VºBº Unidad de Control
SCR/FSML/EA/AV/SRC
DISTRIBUCIÓN

- División de Administración y Finanzas.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento.
- * Archivo Unidad de Gestión de Documentos.

